

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	11001333603520210017800
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	Isabelina Pernía Pernía y otros
Accionado	Nación - Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y otros

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

En la audiencia inicial celebrada el 7 de junio de 2023 se fijó el 11 de octubre de 2023 para llevar a cabo la audiencia de pruebas. Sin embargo, se hace necesario reprogramar la audiencia referida, debido a la reorganización de la agenda del Despacho (Doc. No. 44, expediente digital). En tal sentido, se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la **audiencia pruebas**, prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **18 de junio de 2024** a la hora de las **8:30 a.m.**

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Lifesize**. Para todos los efectos, a menos que con tres días hábiles de antelación a la audiencia indiquen uno diferente, los correos electrónicos de las partes a los cuales se les enviará el link para la audiencia, son los siguientes:

Parte demandante: juandavid.vallejo@juandavidvallejoabogados.com;

Parte demandada Ministerio de Defensa – Policía Nacional:

decun.notificacion@policia.gov.co; angie.ortiza@correo.policia.gov.co;

sandra.gonzalez4326@correo.policia.gov.co;

Parte demandada Ministerio de Defensa – Ejército Nacional:

notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co; notificacionesjudiciales@mindefensa.gov.co;

Parte demandada Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co; alexanderdionisio@presidencia.gov.co;

Ministerio Público: kchavez@procuraduria.gov.co

Los memoriales que se pretendan hacer valer dentro del proceso deben ser enviados al correo electrónico **correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** en documento en pdf con copia simultánea a los demás sujetos procesales, indicando nombre del Juzgado, número de proceso y asunto del memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Firmado Por:

Jose Ignacio Manrique Niño

Juez

Juzgado Administrativo

035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9162f75bcc3c4dd8efa76dd484fdd84fb13197ec5297d3f7d3d6874decf6035b**

Documento generado en 21/09/2023 06:51:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>